

## **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE FIJAN REQUISITOS EN MATERIA DE HIGIENE DE LOS PIENSOS.**

### ***1) REQUISITOS APLICABLES A LAS EMPRESAS DE PIENSOS QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA***

- Controlar la contaminación procedente del aire, el suelo, el agua, los fertilizantes, los productos fitosanitarios, los biocidas, los medicamentos veterinarios, y la manipulación y eliminación de residuos y medidas sobre los aspectos fitosanitarios, la salud animal y el medio ambiente, programa de vigilancia y control de zoonosis y agentes zoonóticos.
- Limpieza equipos, contenedores, cajones de embalaje, vehículos utilizados en la producción, preparación, transporte de piensos, etc.
- Utilizar agua limpia.
- Evitar contaminación aguas y plagas.
- Almacenamiento residuos por separado y evitar contaminación.
- Materiales de embalaje limpios.
- Análisis de las muestras.

**REGISTROS:** sobre la utilización de productos fitosanitarios y biocidas; semillas modificadas genéticamente, presencia de plagas y enfermedades y resultados de todos los análisis.

**GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS:** se establecerán estos requisitos en guías de buenas prácticas que el sector primario deberá cumplir.

### ***2) REQUISITOS APLICABLES A LAS EMPRESAS DE PIENSOS QUE NO INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA***

#### **Instalaciones y equipos**

- Programas de control de plagas y de limpieza de instalaciones, equipo, contenedores, cajones de embalaje y vehículos de transporte.
- Procedimiento contaminación cruzada.
- Control sobre los procesos de fabricación (especial atención a la mezcladora).
- Procedimiento de calibración de equipos (Básculas y dispositivos de medición).
- Mantenimiento equipos de fabricación.
- Iluminación.
- Desagües bien diseñados.
- Agua potable.
- Evacuación de aguas residuales, de desecho y pluviales (controlar deterioro y polvo proliferación de plagas).
- Ventanas y aberturas protección contra plagas.
- Diseños de instalaciones (puertas, techos, etc) impidan acumulación de suciedad.

#### **Personal**

- Organigrama con competencias y cualificaciones.
- Funciones del personal, responsabilidades y competencias.

## Producción

- Designar responsable de producción.
- Establecimientos de procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Controles de contaminación cruzada durante la fabricación.
- Control sobre sustancias indeseables, sustancias y agentes patógenos y presencia de materias primas prohibidas.
- Residuos (medicamentos veterinarios, aislar e identificación).

## Control de calidad

- Designar persona cualificada.
- Análisis laboratorio piensos antes de su venta.
- Plan de control de calidad (control puntos críticos, procedimiento de toma de muestras y su periodicidad, los métodos de análisis y su periodicidad, el cumplimiento de las especificaciones, así como el destino de los productos no conformes.
- Conservación de las muestras.

## Almacenamiento y transporte

- Buenas prácticas de almacenamiento (higiene almacén, identificación correcta piensos, contenedores y equipos para manipulación, pesado deberán mantenerse limpios—programas de limpieza, control temperaturas, control sobre plagas evitar deterioro).

## Documentación

- Todos (incluso distribuidores) registros con todos los datos incluida la adquisición, la producción y las ventas desde la entrega o exportación hasta el destino final.
- Conservar la siguiente documentación:
  - Plan de control de calidad y plan APPCC
  - Trazabilidad:

**Naturaleza y cantidad de aditivos producidos**, fechas de fabricación y en su caso el número de lote o de la fracción específica de la producción, en caso de fabricación continua.

**Naturaleza y cantidad de aditivos entregados** y, en su caso el número de lote o de la fracción específica de la producción, en caso de fabricación continua.

**Productos contemplados en la Directiva 82/471/CEE:** la naturaleza de los productos y la cantidad producida, las fechas respectivas de fabricación y, en su caso, el número de lote o de la fracción específica de la producción, en caso de fabricación continua; el nombre y la dirección de los establecimientos o usuarios (establecimientos o criadores) a quienes se entregaron estos productos, así como detalles de la naturaleza y cantidad de los productos entregados y, en su caso, el número del lote o de la fracción específica de la producción, en caso de fabricación continua.

**Premezclas:** el nombre y la dirección de los fabricantes o proveedores de aditivos, la naturaleza y cantidad de los aditivos utilizados y, en su caso, el número del lote o de la fracción específica de la producción, en caso de fabricación continua.

La fecha de fabricación de la premezcla y, en su caso, el número del lote. El nombre y la dirección del establecimiento al cual se entrega la

premezcla, la fecha de entrega, la naturaleza y cantidad de la premezcla entregada y en su caso, el número del lote.

**Pensos compuestos/materias primas para piensos:** el nombre y la dirección de los fabricantes o proveedores de premezclas, la naturaleza y cantidad de la premezcla utilizada y en su caso el número de lote.

El nombre y la dirección de los proveedores de las materias primas para piensos y la fecha de entrega.

La naturaleza y cantidad de las materias primas para piensos o los piensos compuestos fabricados, así como la fecha de fabricación y el nombre y la dirección el comprador (por ejemplo un criador u otra empresa de piensos).

### **Reclamaciones y retirada de los productos**

- Procedimiento control sobre reclamaciones.
- Si fuera necesario implantar un sistema de retirada rápida de los productos circuito de distribución (por escrito destino de los productos retirados y antes de utilizar un nuevo control de calidad).

**GUÍA DE APLICACIÓN DE APPCC:** las empresas de piensos implementarán un sistema APPCC, la guía será una herramienta para facilitar la aplicación de este requisitos a las fábricas de piensos.

## **3) BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES**

### **Apacentamiento**

- Evitar contaminación cruzada biológica proveniente del estiércol y garantizar el respeto de los periodos de suspensión de las aplicaciones de sustancias químicas en el campo.

### **Alimentación en establos y plantas de alimentación intensiva/de engorde**

- Establo bien diseñado.
- Limpieza instalaciones.
- Almacenamiento adecuado sustancias químicas.
- Control plagas.
- Sistemas evacuación de estiércol, residuos y otras posibles fuentes de contaminación biológica de piensos.
- Cambiar los materiales de la cama.

### **Alimentación**

- Piensos almacenarse separadamente de sustancias químicas.
- Almacenamiento y contenedores limpios y libres de plagas.
- Semillas almacenarse bien y lejos de los animales.
- Los piensos medicados, no medicados y los piensos de diferentes especies almacenarse de diferente manera.

### **Distribución**

- Buena manipulación piensos (medicado y no medicado).
- Piensos medicados (vehículos transporte y equipo de alimentación limpiarse periódicamente).

**Pensos y agua**

- Limpieza de los abrevaderos animales y mantenimiento regular.

**Personal**

- Conocimientos del personal.